







VI CONVOCATORIA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA EL FESTIVAL BENIAJÁN MICROACCIONA 2021

LA FUNDACIÓN CEPAIM A TRAVÉS DEL CENTRO COMUNITARIO INTERCULTURAL "LA ESTACIÓN DE BENIAJÁN" Y LA CONCEJALÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES, A TRAVÉS DEL CENTRO CULTURAL Y EL AUDITORIO Y CENTRO DE ARTES ESCÉNICAS "SEBASTIÁN GÁLVEZ ÁRCE", ORGANIZAN Y PROMUEVEN LA VI EDICIÓN DEL FESTIVAL BENIAJAN MICROACCIONA.

El Centro Comunitario Intercultural "La Estación de Beniaján" es un centro de dinamización y desarrollo comunitario dependiente de Fundación Cepaim, funcionando como espacio intercultural de participación ciudadana para la inclusión social, el cuál destina una parte de su actividad a la investigación de la intervención social en la práctica artística.

El Centro Cultural y el Auditorio "Sebastián Gálvez Arce" de Beniaján, dependientes de la Concejalía de Cultura, Turismo y Deportes del Ayuntamiento de Murcia, ofrecen una programación de actividades de difusión cultural variada y de calidad para los/as ciudadanos/as, además de apoyar iniciativas y producciones culturales, así como ofertar formación especializada en artes escénicas.

SOLICITANTES

Se podrán presentar a esta convocatoria artistas y/o profesionales de la acción social mayores de edad, a título individual o colectivo (asociaciones sin ánimo de lucro) de cualquier nacionalidad.

OBJETO

Ambas entidades realizan esta convocatoria para la presentación de proyectos vinculados a la investigación, con la finalidad de seleccionar la producción y ejecución de **tres microacciones** que se materializarán en tres procesos de investigación y/o producción de arte para la mejora social y la participación comunitaria. Estas acciones, tras la valoración del equipo artístico y técnico, se mostrarán al público en los centros organizadores y/o en el territorio de Beniaján, en el marco del Festival Beniaján Microacciona 2021.









ESPECIALIDADES

Se concederán ayudas para la realización de proyectos creativos e innovadores de las siguientes especialidades: escultura, pintura, fotografía, video-creación, cine, grabado, diseño, arquitectura, música, artes escénicas, literatura, cómic, arte urbano, costumbres y tradiciones, audiovisual o nuevas tecnologías aplicadas.

DOTACIÓN

La asignación total es de **700 euros (impuestos incluidos)** por cada uno de los 3 proyectos seleccionados. Esta dotación económica cubrirá los gastos propios del desarrollo del proyecto (tanto de material como de personal) y se recibirá una vez culminada la microacción.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La solicitud tendrá que ser cumplimentada por el peticionario, dirigiendo la instancia a la Concejalía de Cultura, Turismo y Deportes (Auditorio y Centro Cultural de Beniaján) siguiendo el enlace del ANEXO I que figura al final de estas bases.

El proyecto objeto de la solicitud se presentará utilizando la plantilla ANEXO II.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes y documentación será desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria y hasta el 6 de septiembre de 2021.

VALORACIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos serán valorados según los siguientes criterios:

- Que partan de un conocimiento de la realidad y/o de necesidades detectadas en la pedanía de Beniaián.
- Que cuenten con la participación e implicación de colectivos y/o asociaciones de Beniaján en el desarrollo del proyecto.
- Que aborden temáticas sociales (igualdad, interculturalidad, perspectiva de género, salud comunitaria, sostenibilidad, etc).
- La viabilidad de realización (lugar, plazo, presupuesto, técnica).









- La utilización del arte como herramienta para la mejora social.
- La innovación y creatividad.
- Valor artístico y cultural.
- Adaptabilidad a la situación sanitaria.

La propuesta de concesión de ayudas se realizará por una Comisión de Valoración compuesta por técnicos responsables de las entidades organizadoras y técnicos especializados en educación social y arte. Si fuese necesario, la comisión podrá contar con asesoramiento externo por áreas temáticas.

PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento no podrá exceder de un mes.

EJECUCIÓN

Este año, de manera extraordinaria, la secuencia temporal del desarrollo habitual del festival se ha reducido.

Los proyectos seleccionados deberán efectuarse dentro del ejercicio 2021 y podrán desarrollarse en las instalaciones de Cepaim, en el Centro Cultural y Auditorio y/o en cualquier espacio ubicado en la localidad de Beniaján.

SEGUIMIENTO

Los proyectos seleccionados serán supervisados a lo largo del proceso por el equipo técnico y artístico de Fundación Cepaim y el Servicio de Cultura del Ayuntamiento de Murcia, con el fin de asesorar, orientar y definir conjuntamente las directrices del mismo. Se podrán realizar consultas a través de los siguientes contactos:

ventanilla@laestaciondebeniajan.com

auditorio.beniajan@ayto-murcia.es

centrocultural.beniajan@ayto-murcia.es

Teléfonos: 607182098 (Estación) / 968824114 (Auditorio y Centro Cultural)









CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- La presentación de la solicitud lleva implícita la aceptación de las condiciones establecidas en esta convocatoria.
- Las entidades organizadoras recibirán una copia digital de las imágenes del proceso y la producción final del proyecto.
- Los beneficiarios de las ayudas deberán presentar una breve memoria de actividad a las entidades organizadoras tras la finalización de la ejecución de los proyectos.
- En cualquier momento del proceso de ejecución de las propuestas que resulten aprobadas, las entidades organizadoras se reservan el derecho de cancelar o posponer las actividades seleccionadas.
- Tanto en el diseño como en el proceso de ejecución de las propuestas, se tendrán en cuenta las condiciones sanitarias. Toda microacción debe ser adaptable al escenario cambiante de la pandemia, ajustándose a las recomendaciones y limitaciones establecidas por la normativa vigente.

PUBLICACIÓN DE REFERENCIA SOBRE MICROACCIONA

Como orientación y para conocer más sobre Microacciona, se puede consultar la guía metodológica sobre el festival publicada en formato digital en el siguiente enlace:

https://cepaim.org/publicacion/microacciona-guia-metodologica/









ANEXO I

Instancia General del Ayuntamiento de Murcia:

https://www.murcia.es/documents/11263/191831/Instancia_General10_.pdf

Enlace









ANEXO II

- ✓ TÍTULO DEL PROYECTO
- ✓ DESCRIPCIÓN / FUNDAMENTACIÓN
- ✓ OBJETIVOS SOCIALES Y CULTURALES DEL PROYECTO
- ✓ COLECTIVO O PERSONAS A LAS QUE SE DIRIGE
- ✓ ACTIVIDADES PREVISTAS / ADAPTACIÓN AL ESCENARIO COVID
- ✓ CALENDARIO APROXIMADO DE REALIZACIÓN (ENTRE EL 1/11/2021 Y EL 12/12/2021)
- ✔ PRESUPUESTO APROXIMADO Y DESGLOSADO DEL COSTE DEL PROYECTO
- ✓ ENLACES/LINKS PARA PODER VER IMÁGENES DE OBRAS O TRABAJOS DEL ARTISTA

La extensión máxima será de 5 folios.